

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general. No obstante, también se remiten a cada accionista, junto con la convocatoria, por correo ordinario.

Teo, 18 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Baltar Tojo.—16.063.

COMPañÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Liquidador social único hace público el siguiente estado de cuentas, a 31 de diciembre de 2000, que fue aprobado por la Junta general ordinaria universal de accionistas del día 27 de marzo de 2001.

	Pesetas
Activo:	
Deudores	7.843.549
Inversiones financieras temporales ..	842.507.737
Tesorería	384.750
Total Activo	850.736.036
Pasivo:	
Capital	1.040.078.050
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-732.754.358
Resultado del ejercicio	15.487.173
Fondos propios	322.810.865
Provisiones para riesgos y gastos	522.865.000
Acreedores a corto plazo	5.060.171
Total Pasivo	850.736.036

Madrid, 3 de abril de 2001.—El representante de Improasa, Liquidador social único, José Pita García.—16.098.

COMPañÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO

El Consejo de Administración de la «Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Anónima», acuerda convocar Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle María de Molina, número 50 (sala de reuniones de la Dirección General de Política de la PYME) para el día 9 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 10 de mayo de 2001, en igual hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidenta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas, informes de gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio 2000, así como de la gestión social.

Tercero.—Modificación del párrafo segundo del artículo 25 de los Estatutos sociales, incrementando el número máximo de miembros del Consejo de Administración a dieciséis.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Modificación y ampliación del objeto social, artículo 3.º de los Estatutos sociales, incorporando la posibilidad de reavaluar las operaciones de garantía realizadas a favor de las pequeñas y medianas empresas, por aquellas sociedades que estuvieran participadas directa y mayoritariamente por el Estado.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para que designe uno o varios de sus miembros a efectos de elevar a público e inscribir los

acuerdos adoptados que así lo precisen facultándoles para interpretar, aplicar, ejecutar, desarrollar e incluso subsanar los mismos hasta su total inscripción.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—Ana Ruiz Velilla, Secretaria del Consejo.—16.152.

COMPañÍA PESQUERA DE LANZAROTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción del capital social

La Junta general de accionistas de la entidad mercantil «Compañía Pesquera de Lanzarote, Sociedad Anónima» acordó, en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2001, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 73.950.000 pesetas mediante la disminución del valor nominal del total de las acciones, a través de la restitución de aportaciones a los accionistas, quedando como resultado del acuerdo el capital social cifrado en 96.050.000 pesetas. El plazo de ejecución de este acuerdo será de un mes desde el mes siguiente a la última aparición en prensa de este anuncio. Se hace constar el derecho de oposición del que gozan los acreedores sociales de acuerdo con lo establecido en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arrecife de Lanzarote, 2 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.952.

CONSTRUCCIONES BARGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general de accionistas, a las doce horas, del día 23 de mayo de 2001, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle José Abascal, número 44, primero, de Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, propuesta de aplicación de resultados y aprobación de la gestión social del ejercicio 2000.

Segundo.—Ratificación de la aprobación de la de los mismos documentos correspondientes al ejercicio de 1999, que nos exige el Registro Mercantil, por haberse omitido en la convocatoria el párrafo siguiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de ambos ejercicios.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Administrador.—15.946.

CONSTRUCCIONES HUESA HERMANOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad acuerda convocar Junta general de los socios, señalando al efecto el día 10 de mayo de 2001, a las diecinueve horas, para su reunión, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en

segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en Pamplona en la calle Carlos III, número 63, primero derecha, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, de los ejercicios 1999 y 2000.

Segundo.—Propuesta de disolución de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella serán los establecidos en los Estatutos de la sociedad.

Pamplona, 7 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.111.

CORATRIL, S.I.M.C.A.V., S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Serrano, número 92, de Madrid, a las once horas del día 9 de mayo de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 10 de mayo, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Sustitución de las entidades gestora y depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Facultar a Consejeros para la firma de documentos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas y los del Consejo de Administración relacionados con dichas cuentas y los del Consejo de Administración relacionados con dichas cuentas y con los acuerdos del orden del día que impliquen modificación estatutaria que contienen los textos de los artículos cuya modificación se propone.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente registro contable.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Consejero Secretario, Miguel Ángel Aznar Unzu.—15.960.

EBRINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión de fecha 15 de marzo de 2001, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en paseo de la Castellana, 32, 8.ª planta de Madrid, el día 6 de junio de 2001, a las trece horas, en primera

convocatoria y, de ser necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Redenominación del capital social a euros.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos de la Junta general.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta general.

A partir de la convocatoria de la Junta general, todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos para la aprobación de la Junta general, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas podrán solicitar su tarjeta de asistencia a la Junta, con cinco días de antelación, en el domicilio social de la sociedad.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Secretario de Consejo de Administración.—16.058.

EDITORIAL LEONCIO RODRÍGUEZ, S. A.

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que ha de celebrarse el próximo día, 28 de mayo de 2001, en el domicilio social, avenida de Buenos Aires, número 71, de Santa Cruz de Tenerife, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, si preciso fuere, en el mismo lugar y hora, para debatir y aprobar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio económico de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Designación de Auditores.

Cuarto.—Propuestas del órgano de administración de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de esta sesión o, en su defecto, designación de Interventores al efecto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos

acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como la obtención de forma gratuita e inmediata de los documentos relativos a las cuentas anuales.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 2001.—El Administrador solidario, José E. Rodríguez Ramírez.—15.961.

EDITORIAL PRENSA IBÉRICA, S. A. (Sociedad absorbente)

EDITORIAL PRENSA LOCAL, S. A. Sociedad unipersonal

DIARIS COMARCALS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 14 de febrero de 2001, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Editorial Prensa Local, Sociedad Anónima» y «Diaris Comarcals, Sociedad Limitada», por parte de «Editorial Prensa Ibérica, Sociedad Anónima». La sociedad absorbente sucede a título universal a las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de la sociedad absorbente.—15.379.

y 3.^a 16-4-2001

EL CASTELLÓN, S. L.

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general y universal de socios celebrada el día 1 de febrero de 2001, la compañía «El Castellón, Sociedad Limitada», como sociedad escindida parcialmente, acordó por unanimidad la escisión parcial de dicha entidad, a favor de la entidad de nueva creación «Inmobiliaria Dehesa del Mocho, Sociedad Limitada», conforme al artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla el día 26 de febrero de 2001.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho que les asisten de oposición, al amparo del artículo 243 de la Ley.

Sevilla, 2 de abril de 2001.—El Presidente, Alfonso Benjumea Medina.—El Secretario, Juan Benjumea Alarcón, de «El Castellón, Sociedad Limitada».—16.233. 2.^a 16-4-2001

EUROFIVI, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 2000, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación total de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	7.081.175
Total Activo	7.081.175

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	12.000.000
Resultados ejercicios anteriores	-4.837.870
Pérdidas y Ganancias	-80.955
Total Pasivo	7.081.175

Madrid, 2 de abril de 2001.—La Liquidadora, María Dolores Cervera Govantes.—16.017.

FMC AIRPORT SYSTEMS EUROPE, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

FMC AIRLINE EQUIPMENT EUROPE, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Advertida errata en la inserción del primer y segundo anuncio de fusión, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» los días 9 y 10 de abril de 2001, número de diario 70 y 71 respectivamente, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la novena línea, donde dice: «FMC Airport Systems, Sociedad Limitada», debe decir: «FMC Airport Systems Europe, Sociedad Limitada».—16.015 CO.

FRIGORÍFICOS DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 4 de julio de 2000 aprobó, por unanimidad, el canje de las 500 acciones de la serie, de 30.000 pesetas de valor nominal, numeradas de la 501 a la 1.000 y de la 14.001 a la 15.000. Se comunica a los señores accionistas que disponen de un plazo de un mes para presentar en el domicilio social las acciones que tuvieran por este valor para su canje.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.277.

FRUTSEMPERE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Ternario, 2, Torrellano-Elche (Alicante), el día 4 de mayo de 2001, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad, su entrega de forma inmediata y gratuita,